



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00212947-UNC-ME#FL Licencia Prof. Mondino

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Gabriela MONDINO (Leg 40.710)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mondino fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Teoría y práctica de la investigación –asignatura común- (RHCD-2023-53-E-UNCDEC#FL)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Asignatura Común-** a la **Profesora Gabriela MONDINO (Leg 40.710)** por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG